

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS INVITACIÓN No. 30

- A. SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN CONCERNIENTE A LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON PRÁCTICAS Y PASANTÍAS ESTUDIANTILES EXISTENTES, EXTENSIÓN SOLIDARIA Y SERVICIO DOCENTE ASISTENCIAL.
- B. GESTIONAR ANTE LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, LA POSIBLE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN LOS CUALES SE INVOLUCRE CUALQUIERA DE LOS ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO DE LOS NIVELES DE PREGRADO O POSGRADO QUE OFRECE LA FACULTAD.
- C. RECIBIR, VERIFICAR, ORGANIZAR Y TRAMITAR ANTE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN LAS PROPUESTAS RELACIONADAS CON LAS MODALIDADES DE EXTENSIÓN REFERENTES A EXTENSIÓN SOLIDARIA, SERVICIO DOCENTE ASISTENCIAL, Y PRÁCTICAS Y PASANTÍAS ESTUDIANTILES.
- D. REALIZAR TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A LA LEGALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y/O SERVICIOS QUE ASUMA LA FACULTAD - A PROPÓSITO DE LAS ANTERIORES MODALIDADES DE EXTENSIÓN-, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES, PRÓRROGAS, ADICIONES Y LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN.
- E. SOLICITAR LOS CONCEPTOS TÉCNICOS NECESARIOS, DE CUALQUIER NATURALEZA Y ANTE LA INSTANCIA QUE CORRESPONDA, CUANDO SE PRESENTE ALGUNA INQUIETUD CON RESPECTO A LA RESPONSABILIDAD QUE PUEDE LLEGAR A TENER LA FACULTAD EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y/O SERVICIOS EN LO CONCERNIENTE A EXTENSIÓN SOLIDARIA, SERVICIO DOCENTE ASISTENCIAL, Y PRÁCTICAS Y PASANTÍAS ESTUDIANTILES.
- F. SOLICITAR EL APOYO TÉCNICO NECESARIO, CUANDO HUBIERE LUGAR, ANTE LA UNIDAD O DEPENDENCIA DE LA FACULTAD QUE CORRESPONDA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASUMIDAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN SOLIDARIA, SERVICIO DOCENTE ASISTENCIAL, Y PRÁCTICAS Y PASANTÍAS ESTUDIANTILES.
- G. VELAR PARA QUE CADA DIRECTOR DE PROYECTO O MODALIDAD DE EXTENSIÓN PRESENTE EL PRODUCTO ACADÉMICO CON EL RESPECTIVO AVAL Y MANTENER ACTUALIZADO EL ARCHIVO FÍSICO Y MAGNÉTICO DEL MISMO.
- H. GESTIONAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN REFERIDA DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON EXTENSIÓN SOLIDARIA, SERVICIO DOCENTE ASISTENCIAL, Y PRÁCTICAS Y PASANTÍAS ESTUDIANTILES ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES DE LA FACULTAD CON EL OBJETIVO DE PRECISAR O CORREGIR DIFICULTADES EN EL DESARROLLO DE LOS MISMOS.
- I. ASISTIR A LAS REUNIONES Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS POR LA VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN Y POR LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN DE LA FACULTAD.
- J. MANTENER ACTUALIZADOS LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN QUE PRODUZCA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y/O SERVICIOS, TANTO EN MEDIO FÍSICO COMO EN MAGNÉTICO.

K. PRESENTAR LOS INFORMES QUE SOLICITE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN DE LA FACULTAD A PROPÓSITO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EXTENSIÓN SOLIDARIA, SERVICIO DOCENTE ASISTENCIAL, Y PRÁCTICAS Y PASANTÍAS ESTUDIANTILES.

L. GARANTIZAR LA LEGALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA UNIDAD DE EXTENSIÓN SOLIDARIA CON RESPECTO A LAS PRÁCTICAS Y PASANTÍAS ESTUDIANTILES DE LA FACULTAD.

M. APOYAR AL PERSONAL DOCENTE EN LA GESTIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON EXTENSIÓN SOLIDARIA, SERVICIO DOCENTE ASISTENCIAL, Y PRÁCTICAS Y PASANTÍAS ESTUDIANTILES.

N. VISIBILIZAR LOS LOGROS QUE, EN MATERIA DE EXTENSIÓN SOLIDARIA, ALCANCE LA FACULTAD, MEDIANTE LA SISTEMATIZACIÓN ADECUADA DE LA INFORMACIÓN.